REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GRANADA
Nit: 890.983.728

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 01819

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01618	16/12/2022

Fecha de Expedición: 19/12/2022

Documento de Identidad:	800.254.083-3
Nombre:	ASOCOMUNAL GRANADA

Concepto de este Egreso

Factura Nro. AS-41. Segundo desembolso, desde el 28 de agosto al 10 de diciembre del 2022.
Contrato Nro. 171-2022.
CPC: 95999 - Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.
BPIN: 2021053130022 - Mejores vías para todos.
Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del Municipio de Granada - Antioquia.

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.005.10.100.2402.041.001	Vía terciaria mejorada -VA	651.547,00
2.3-16-2.02.02.005.30.3042.2402.041.001	Vía terciaria mejorada -VA	11.037.593,00
2.3-16-2.02.02.005.400.02.2402.041.001	Vía terciaria mejorada -VA	11.977.860,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
23.667.000,00	3.074.343,00	20.592.657,00

Valor en letras:

VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
2347146528	Sector Eléctrico Ley 99/93	TRANSF1819	10.421.937,00
4-1380-300074-6	Propósito General	0T.RAN1819	566.911,00
4-1380-300074-6	Propósito General	TRANSF1819	9.603.809,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla Pro-Cultura	0,60	142.002
Estamp.Pro-Cultura	0,10	23.667
Estamp.Pro-Cultura	0,20	47.334
Estam.Procultura	0,10	23.667
Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	2,80	662.676
Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	1,20	284.004
Fondo de Seguridad 5%	5,00	1.183.350
I.C.Contratista de construccion, cons...	0,99	234.303
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	1,60	378.672
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	0,40	94.668

Municipio de Granada
Nit. 890.983.728-1

Municipio de Granada
Nit. 890.983.728-1
Secretario de Hacienda

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GRANADA **Nombre del pago:** PAGO_FACT_AS41_2022 **Fecha:** 20-12-2022 **Hora:** 12:13:51 **Fecha de envío del pago:** 19-12-2022

NIT: 890983728 **Secuencia:** E **Fecha de Generación:** 20-12-2022 **Fecha para Procesar el pago:** 19-12-2022

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 02347146528

Impreso por: 43639852

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $10,421,937.00	**Valor Registros Procesados:** $10,421,937.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000413802026423	Ahorros	8002540833	ASOCIACION DE JUNT	10,421,937.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	19-12-2022

Consulta transferencias interbancarias

exportar mensajes favo

:: Seleccione un período para filtrar las transacciones

Día actual | diciembre 2022 Desde: 19/12/2022 Hasta: 21/12/2022

NOMBRE DE CLIENTE	NÚMERO DE CUENTA	BANCO	VALOR	FECHA DE TRANSACCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN
ASOCIACION DE JUNTAS	****6423	Banco Agrario de Colombia	$ 9.603.809,00	19/12/2022	19/12/2022	Confirmada		10729250
ASOCIACION DE JUNTAS	****6423	Banco Agrario de Colombia	$ 566.911,00	19/12/2022	19/12/2022	Confirmada		10729246

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GRANADA
Nit: 890.983.728

ORDEN DE PAGO OP Nº 01618

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00442	22/07/2022

Fecha de Expedición: 16/12/2022

Documento de Identidad:	800.254.083-3
Nombre:	ASOCOMUNAL GRANADA

Por Concepto de:

Factura Nro. AS-41. Segundo desembolso, desde el 28 de agosto al 10 de diciembre del 2022.
Contrato Nro. 171-2022.
CPC: 95999 - Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.
BPIN: 2021053130022 - Mejores vías para todos.
Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del Municipio de Granada - Antioquia.

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.005.10.100.2402.041.001	Vía terciaria mejorada -VA L.D	651.547,00
2.3-16-2.02.02.005.30.3042.2402.041.001	Vía terciaria mejorada -VA L.I	11.037.593,00
2.3-16-2.02.02.005.400.02.2402.041.001	Vía terciaria mejorada -VA	11.977.860,00

Valor en letras:

VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla Pro-Cultura	0,60	142.002
Estamp.Pro-Cultura	0,10	23.667
Estamp.Pro-Cultura	0,20	47.334
Estam.Procultura	0,10	23.667
Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	2,80	662.676
Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	1,20	284.004
Fondo de Seguridad 5%	5,00	1.183.350
I.C.Contratista de construccion, cons...	0,99	234.303
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	1,60	378.672
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	0,40	94.668

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
23.667.000,00	3.074.343,00	20.592.657,00

Municipio de Granada
Nit. 890.983.728-1

Municiplo de Granada
Nit. 890.983.728-1
Secretaría de Hacienda

Alcaldía Granada Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1 Código: BYS-FR-22 Versión: 02 Fecha: 01/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 10 de diciembre de 2022

PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)	
Nombre:	GLORIA EMILSE GARCÍA ARBELAEZ
Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: (Datos de quien autoriza)	
Nombre:	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Cargo:	Secretario de Infraestructura y vivienda
Dependencia:	Secretaria de Infraestructura y vivienda
Nombre o razón social del beneficiario	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Documento de Indentidad	800.254.083-3

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	DETALLE
2.3-16-2.02.02.005.10.100.2402.041.001 2.3-16-2.02.02.005.30.3042.2402.041.001 2.3-16-2.02.02.005.400.02.2402.041.001 2.3-16-2.02.02.005.400.02.2402.098.001	Vía terciaria mejorada – VA ($ 651.547) Vía terciaria mejorada – VA ($ 11.037.593) Vía terciaria mejorada –VA (11.977.860) Sitio crítico de la red terciaria estabilizado

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	430	FECHA:	09/07/2022
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	442	FECHA:	22/07/2022

VALOR A PAGAR:	($ 23.667.000) Veintitres millones seiscientos sesenta y siete mil pesos
CONCEPTO:	Acta de avance N° 2 al convenio de asociación N° 171-2022 cuyo objeto "Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia".
PERÍODO DE PAGO:	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2022
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Firma de quien autoriza

REVISADO
NIT. 890.983.728-1

Firma de quien recibe

16-12-2022
Fecha DD/MM/AAAA

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	05/02/2021

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 10 de diciembre de 2022
CERTIFICO QUE:	
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
CÉDULA O NIT:	800.254.083-3

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	171-2022	PORCENTAJE(%) EJECUTADO:	58.33
OBJETO:	Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vias terciarias del municipio de Granada Antioquia		
PERÍODO DEL CONTRATO	Del 22 de julio al 30 de diciembre de 2022		
PERÍODO CERTIFICADO:	Del 28 de agosto al 10 de diciembre de 2022		
CUOTA No	2		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Alcaldía Municipal - Granada Antioquia		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	X
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	X
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	X
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	
RUT		Factura	X
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	
Paz y Salvo		Acta de liquidación	

firma Interventor y/o Supervisor

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

Nombre Interventor y/o Supervisor

Alcaldia	ACTA DE AVANCE CONVENIO	Página.	1 de 1
		Código:	BYS-FR-15
		Versión:	02
		Fecha:	17/11/2016

ACTA DE AVANCE Nº 2

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 171-2022

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA

COMPROMISO No 442 DEL 22 DE JULIO DE 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO			ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ORDIN	V ACTA 1($)	ORDIN	V ACTA 2$)	CANTIDAD ACUMULADO	VR ACUMULADO
1	Remoción de derrumbes con retro excavadora de llantas	Hora	550	$ 103 000	56 650 000	200	$ 20 600 000	180	$ 18.540 000	380	$ 39 140.000
2	Transporte de material removido y dispuesto en sitios autorizados por la interventoria	Dia	35	$ 400.000	14 000.000	6	$ 2 400.000	10	$ 4.000 000	16	$ 6.400.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				70.650.000		$ 23.000.000		$ 22.540.000		$ 45 540 000
	impuesto de seguridad 5%				3 532 500		$ 1 150 000		$ 1 127 000		$ 2.277 000
	VALOR TOTAL				74.182.500		24.150.000		23.667.000		$ 47.817.000
	APORTE ASOCOMUNAL										
	Limpieza de cunetas y limpieza de obras transversales	Jornal	375	59346	22.254.750	40	2 373 840	40	2 373 840	80	4 747 680

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 52.564.680
AMORTIZACION DE ANTICIPO 0%	
TOTAL A PAGAR ACTA No 2	$ 26.040.840
Municipio	23 667 000
Asocomunal	2.373 840

Alcides Quintero

ALCIDES DE JESUS QUINTERO HOYOS
R/L ASOCOMUNAL
CONTRATISTA

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado Nº: 003116
Código Asunto 5001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha: 12/12/2022 Hora: 8:24 AM
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Firma: _____

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 8b45e19d161cfda9333881d62b6578b104fc2c8446d4911c4112c5fb4baa9d cfc230ce5afb04e83eabd661932d77c5f8

Número de Factura: AS-41
Fecha de Emisión: 10/12/2022
Fecha de Vencimiento: 10/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Nombre Comercial: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Nit del Emisor: 800254083
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Granada
Dirección: CL 20 20 05 SEC PLAZA PRINCIPAL
Teléfono / Móvil: 3113119484
Correo: asocomunalgranada@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE GRANADA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE GRANADA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8909837281
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Granada
Dirección: CL 20 N 20-05 P3
Teléfono / Móvil: 8320549
Correo: hacienda@granada-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	92101503	Acta de avance No2 al convenio de asociación No 171 2022 cuyo objeto Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías tercianas del municipio de Granada Antioquia	94	1,00	$ 23.667.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 23.667.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Acta de avance N° 2 al convenio de asociación N° 171-2022 cuyo objeto "Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia".
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-10 19:42:30
Documento generado el: 2022-12-10 19:42:29
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		

Subtotal		23.667.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		23.667.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		23.667.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 23.667.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039205402 Rango desde: 35 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2023-11-08

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL,** Identificada con cedula de ciudadanía No 31.307.960 de Cali Valle, como contadora publica certifico:

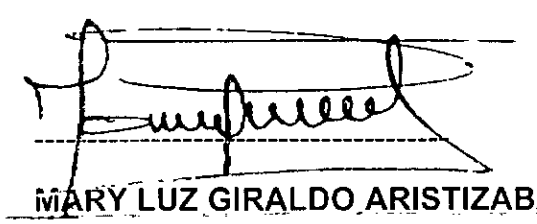
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA, NIT 800.254.083-3

Es una entidad sin ánimo de lucro, Que para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022, **NO** presenta deudas al sistema de seguridad social, ni con aportes parafiscales al SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para trámites ante el municipio de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Granada a los 10 días del mes de Diciembre del año 2022.

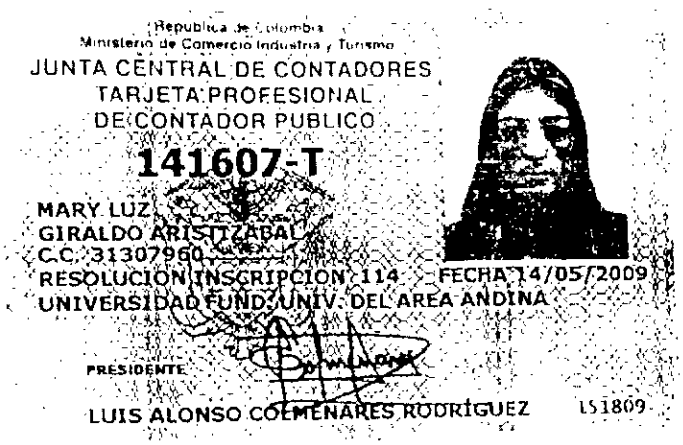
Cordialmente

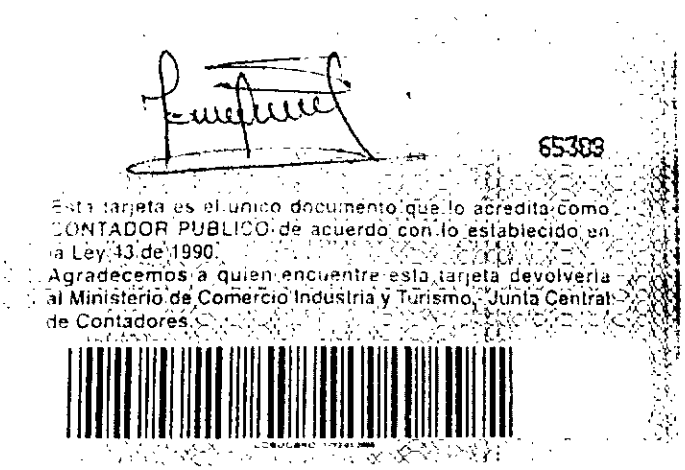


MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL

TP 141607-T
Contadora publica

Mary Luz Giraldo Aristizabal, contadora publica cra 24 No 16-162 piso 3
celular 3218001300





Mary Luz Giraldo Aristizabal, contadora publica cra 24 No 16-162 piso 3
celular 3218001300

INFORME DE INTERVENTORIA N°2

CONVENIO ASOCIACION 171-2022



Objeto del contrato: Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia.

JOAQUIN ZAPATA OSPINA
Secretario de Infraestructura y Vivienda

Diciembre de 2022

CONVENIO DE ASOCIACION	*Nro. 171-2022*
OBJETO	*Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia.*
CONVENIANTE	*ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - ASOCOMUNAL*
NIT	*800.254.083-3*
FECHA DE INICIO	*22 de julio de 2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	*30 de diciembre de 2022*
VALOR INICIAL	*$ 74.182.500*
APORTE MUNICIPIO	*$ 74.182.500*
APORTE ASOCOMUNAL EN EPECIE	*$22.254.750*
VALOR ACTA 1	*$ 24.150.000*
VALOR ACTA 2	*$ 23.667.000*

ANTECEDENTES

EL MUNICIPIO DE GRANADA, dentro del inventario de la red terciaria, cuenta con una longitud de 145 kilómetros para el mantenimiento periódico, por ser de su competencia. Este mantenimiento periódico se realiza teniendo en cuenta una priorización de acuerdo a los volúmenes de tránsito que hacen uso de las vías, principalmente de aquellos vehículos que movilizan a las comunidades de las veredas aledañas por los corredores viales y transportan sus productos agrícolas y ganaderos; además del flujo de vehículos livianos que practican la vocación del turismo.

Estos corredores viales, principalmente durante las épocas de invierno presentadas en el año, se hacen difíciles de transitar por el deterioro de la carpeta de rodadura, al

presentarse el arrastre del material granular y fino, formando baches, ahuellamientos y cárcavas; pero la principal causa para que se presente la incomunicación de las comunidades del área rural, con la zona urbana, es el taponamiento de las vías con el desprendimiento de taludes y caída de árboles.

En ocasiones se torna más critica la emergencia como consecuencia del peso del volumen de material desprendido del talud, que afecta la banca de la vía, presentándose pérdida parcial o total de la misma; como también por la obstrucción o colmatación de las tuberías de las alcantarillas o las cunetas de desagüe de la vía.

En consideración a lo anterior, el Municipio de Granada, en cumplimiento del plan de desarrollo 2020-2023 "Unidos por una Granada mejor", en la línea: "Transporte", Programa: "Mejores vías para todos", hizo destinación de recursos para atender las emergencias presentadas a lo largo de los 145 kilómetros de la red vial terciaria del territorio, con el fin de garantizar constantemente la transitabilidad de vehículos y el desplazamiento de las comunidades desde las diferentes veredas hacia el casco urbano, garantizando así la dinamización de la economía campesina, como fuente de subsistencia.

Para la atención de las emergencias que se presenten en las vías que son de competencia del municipio, como la remoción de derrumbes, construcción de llenos con material de la zona en los casos de pérdida de la banca, limpieza de las obras de drenaje, retiro mecánico de árboles, raíces y rocas de grandes volúmenes, todo como consecuencia de las fuertes olas invernales, se hizo el proceso de contratación a través de convenio de asociación, en concordancia con los parámetros de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales del Convenio de Asociación. Además vigilar el cumplimiento de las especificaciones contractuales, calidad de las obras y recursos, aplicando la modalidad de precios unitarios.

OBJETIVO ESPECIFICO

Ejecutar las actividades necesarias e indispensables para garantizar el tránsito vehicular por todas las vías que hacen parte del inventario vial terciario municipal, ofreciendo a

todas las comunidades del área rural y visitantes, una buena calidad de vida y servicio de transporte, dinamizando también su economía agrícola de manera ágil y oportuna, mediante la atención inmediata con el servicio de maquinaria.

PLAZO

Se establece un plazo de cinco (5) meses y ocho días para la ejecución del Convenio, previendo que durante el tiempo que resta del año, según pronósticos del IDEAM, se presentarán fuertes temporadas de invierno, en las cuales se presentará también, mayor afectación en las vías debido a la agreste topografía sobre la que están construidas produciéndose sobre-saturación del suelo y generando masivos desprendimientos de taludes que terminan obstruyendo la vía impidiendo la normal circulación vehicular y en ocasiones hasta la peatonal y mular.

A la fecha de presentación de este informe para el acta de avance Nro. 2, se estima que las condiciones climatológicas, durante el mes de diciembre, enero, febrero y marzo serán acompañados por lluvias intermitentes que afectarán la normal transitabilidad por las carreteras del orden municipal. En atención a esos pronósticos y previendo garantizar dicha transitabilidad, se aprueba solicitud de prórroga, presentada por el conveniente, fijando como nueva de fecha de terminación del Convenio, el 30 de marzo de 2023.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se han atendido emergencias viales en las siguientes vías terciarias:

Vía Santa Ana-La María
Vía Santa Ana-El Libertador-Galilea-Malpaso
Vía El Empalme-La Selva-Las Faldas-Quebradona Abajo
Vía La María El progreso-Minitas-San Matías

Se atendió en forma sistemática, cada una de las eventualidades. Algunas fueron presentadas en un solo evento. Otras se fueron presentando con pequeños intervalos de tiempo y de acuerdo a la precipitación localizada en las veredas. Hubo situaciones en que solo se procedió a habilitar el paso vehicular para atender con oportunidad las

emergencias y posteriormente se hizo la atención total en cada punto de vía afectado, hasta dejar la vía completamente libre de material proveniente de deslizamientos.

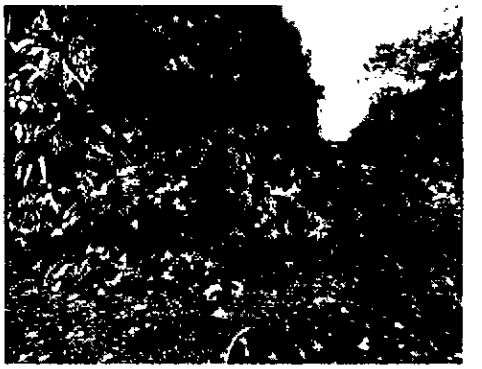
Esto permitió hacer la atención oportuna y sin causar mayores traumatismos para el normal tránsito vehicular, peatonal y mular.

Para la atención de las emergencias, se utilizó máquina tipo retro-excavadora de llantas.

Fue necesario además, utilizar vehículos tipo volqueta para realizar el retiro adecuado y disposición final del material removido. Además para hacer llenos en algunos casos.

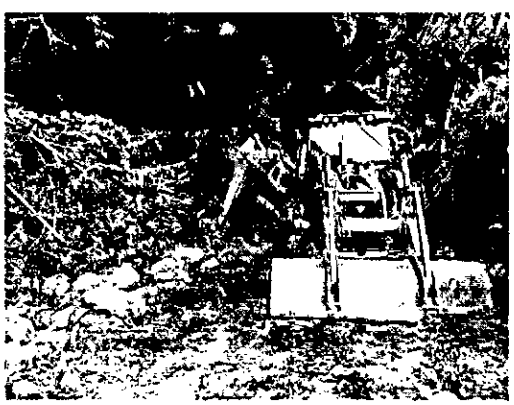
REGISTRO FOTOGRAFICO











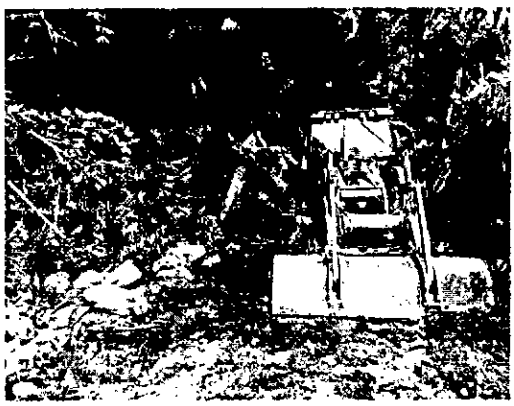

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410









Granada, 10 de diciembre de 2022

JOAQUIN ZAPATA OSPINA
Secretario de Infraestructura y Vivienda
Supervisor